

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Villavicencio, Julio de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 7

Yo, Paula Andrea Sánchez Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía:
1.014.250.529 de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$2.488.000

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
ORIENTADORA ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL
EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **180-CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Paula Andrea Sánchez Cárdenas**

Identificación: 1.014.250.529

Lugar de residencia: Villavicencio, Meta

Dirección: Cra 18 este # 45 – 10 T 3 Apto 202

Teléfonos: 3104868146



FIRMA